



La Esperanza, 25 de noviembre del 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

Los Proveídos N° 004752-2023-GRLL-GGR-PECH y N° 4753-2023-GGR-PECH, de fecha 24 y 25 de noviembre 2023, respectivamente, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada D.U. 032-2023 N° 0007-2023-PECH Primera Convocatoria “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES”;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 335-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 24 de noviembre 2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES**”; así como se designó el Comité de Selección que tendría a su cargo dicho procedimiento;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-GRLL-GOB/ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DU-0332-2023-SM-7-2023-PECH, de fecha 24 de noviembre 2023, la Presidente del Comité de Selección se dirige a la Gerencia manifestando haber cumplido con la elaboración de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DU 032-2023-SM-0007-2023-PECH** Primera Convocatoria “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES. En ese sentido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47.4° del RLCE, remite las bases administrativas del procedimiento de selección, las que cuentan con la conformidad Y V°B° de los miembros del Comité de Selección, con la finalidad que sean aprobadas de acuerdo a las normas de organización interna de nuestra institución;

Que, mediante Resolución N° 188-2023-OSCE/PRE se aprobaron las Bases estándar de adjudicación simplificada a convocar en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de contrataciones del estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño;





Que, mediante Proveídos de Visto, de fecha 24 y 25 de noviembre 2023, la Gerencia dispone proyectar resolución gerencial;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar las Bases Administrativas de la **Adjudicación Simplificada D.U. 032-2023 N° 0007-2023-PECH Primera Convocatoria “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2593295 – ITEM 01 COMPONENTE OBRAS CIVILES”**, las mismas que corren como anexo de la presente resolución gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. 1248.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Hágase de conocimiento del Comité de Selección, del responsable del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

